

Cédula de Información

1.- Nombre de la Regulación:

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y expide los Lineamientos generales para la asignación de canales virtuales de televisión radiodifundida

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 16/06/2016

Fecha de publicación en el DOF: 27/06/2016

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 28/06/2016

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

No aplica

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Lineamiento

8.- Índice de la Regulación:

No aplica

9.- Objeto de la Regulación:

Regular el uso de Canales Virtuales, su asignación y sus condiciones de funcionamiento.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Telecomunicaciones y Radiodifusión

Sector: Transmisión de programas de televisión

Regulado: Concesionarios, permisionarios y autorizados

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

- **UMCA-01-004:** Solicitud de asignación de un Canal Virtual disponible diferente al asignado.

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

- Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296.
- Verificación y Supervisión: Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida, artículo 12.